

DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD ANIMAL  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO

**COMUNICADO DR-01-2026**

Estimados usuarios del Departamento de Registro de la Dirección Nacional de Salud Animal, queremos informarles que a partir del lunes 19, deberán presentar y cargar exclusivamente a través de la plataforma PGA los expedientes de renovación correspondientes a medicamentos veterinarios y productos afines.

En atención a la modernización de los procesos administrativos y con el objetivo de optimizar la trazabilidad, control y gestión documental, a partir de la fecha antes indicada no se aceptarán expedientes en formato físico para los trámites de renovación antes señalados.

Se solicita a los usuarios tomar las previsiones necesarias y asegurarse de que la documentación requerida sea cargada de manera completa, correcta y conforme a los lineamientos establecidos en la plataforma PGA, a fin de evitar retrasos o inconvenientes en la evaluación de los trámites.

Agradecemos su colaboración y cumplimiento de esta disposición, la cual contribuye al fortalecimiento de los procesos institucionales.

Atentamente,



**Dra. Jezibel Donado**  
**Jefa de Departamento de Registro**  
**Dirección Nacional de Salud Animal**



Panamá 12 de enero de 2026